

NIT. 816007705-6



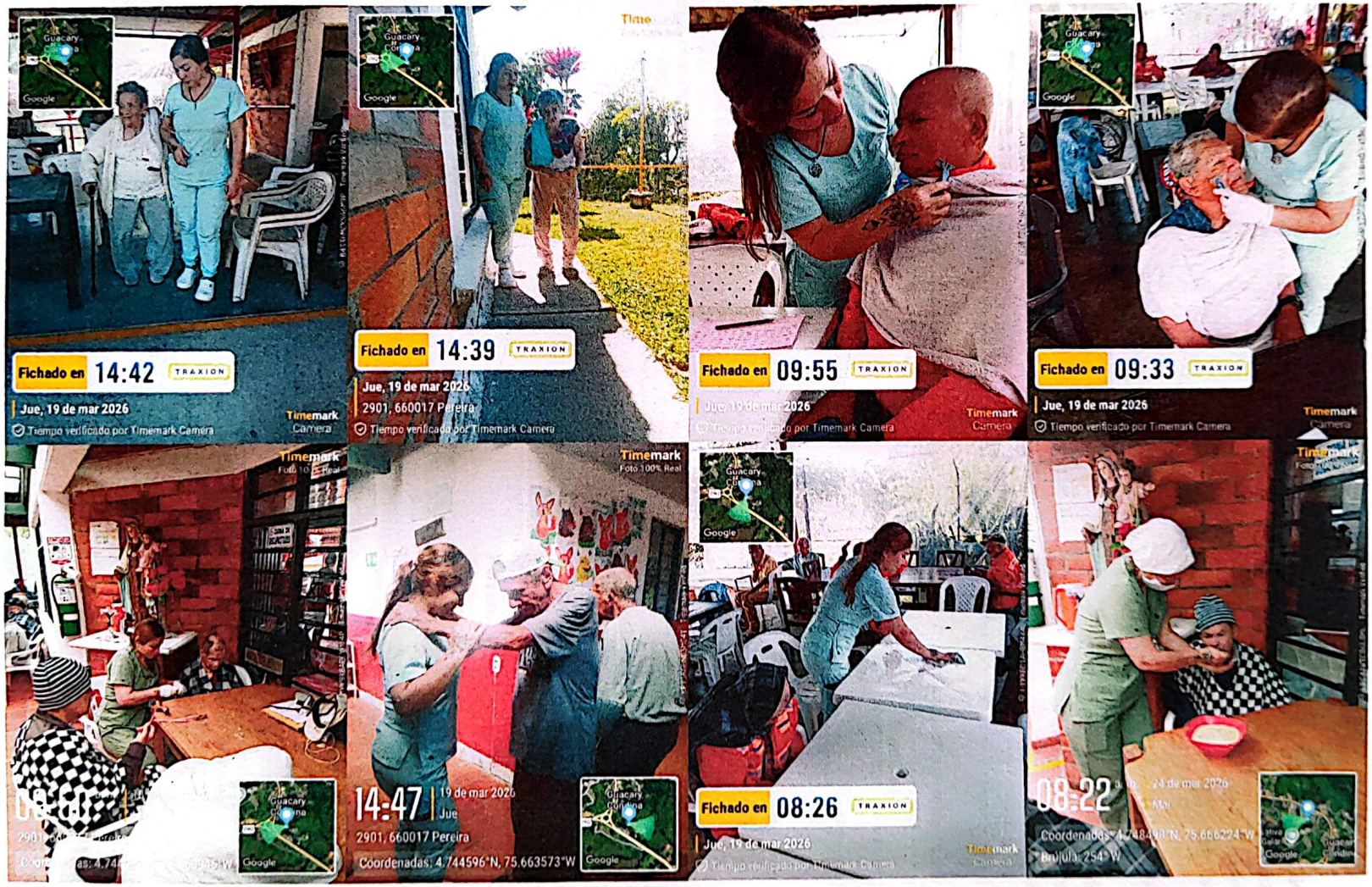
SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20260301 - 20260330**
Comprobante Número:**852**
Fecha y hora de generación: **25/03/2026 - 09:38 AM**
Fecha y hora de expedición: **25/03/2026 - 09:39 AM**

Empleado: **JESUS ANTONIO HERRERA PEREZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **9870775**
Cargo: **CUIDADOR**
Salario básico: **$1.853.405**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.853.405
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 249.095
Recargo nocturno			35	1	$ 320.585
Recargo dominical o festivo			80	1	$ 283.716
Recargo nocturno dominical o festivo ordinario			115	1	$ 178.760
				Total Ingresos	**$ 2.885.561**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 105.459
Fondo de pensión	4.00	$ 105.459
	Total Deducciones	**$ 210.917**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.674.644**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.674.644

Soporte de pago: DNE852
CUNE:
d6e43ff0db72dc6e1c722fe800135c498961e1f846ebd384bc2f565da481cb793ba6979f53abdff01d87056c9b700d4e

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CUIDADOR	JESÚS ANTONIO HERRERA PÉREZ
FECHA	Del 01 de marzo al 30 de marzo 2026.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 4817 del 03/12/2025
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en acompañamiento a las citas de prevención y salud.	Fortalecer la autonomía y el bienestar de los participantes mediante el acompañamiento oportuno y organizado en su desplazamiento, garantizando la asistencia segura y puntual a las citas de prevención y atención en salud, promoviendo así el cuidado integral y la continuidad en los procesos de seguimiento médico.
Realización de fichas de seguimiento, solicitud de citas médicas pertinentes y de control. informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	Se verifican fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado (notas de enfermería), donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes. Se etiqueta y organiza el área de administración de medicamentos.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo interdisciplinar de profesionales, los cuales aplican las diferentes evaluaciones con el fin de verificar las condiciones que los adultos mayores presentan, ya sean físicos o cognitivos. Se hace acompañamiento a citas médicas programadas si el adulto mayor lo requiere.
Revisión documental, apoyo en el área administrativa.	Se acompaña el proceso de revisión de historias clínicas de cada adulto mayor, las cuales se proceden a realizar un archivo, La institución cuenta con un equipo interdisciplinar de profesionales, los cuales aplican las diferentes evaluaciones con el fin de verificar las condiciones que los adultos mayores presentan, ya sean físicos o cognitivos.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes con el fin de adquirir y mejorar sus habilidades sociales	Se realiza acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, traslado de sillas de ruedas, diligencias externas al hogar como domicilios, compras necesarias para el área de enfermería.

JESUS ANTONIO HERRERA
Cuidador

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Anexo evidencia fotográfica.



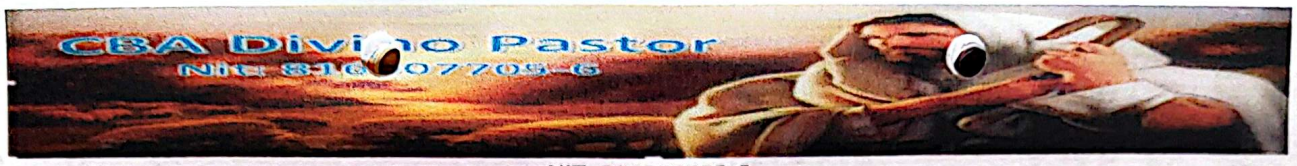
NIT. 816007705-6



SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20260301 - 20260330**
Comprobante Número:**846**
Fecha y hora de generación: **25/03/2026 - 09:38 AM**
Fecha y hora de expedición: **25/03/2026 - 09:39 AM**

Empleado: **INGRID COROMOTO HIDALGO DIAZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **4871107**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.750.905**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.750.905
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 249.095
Recargo dominical o festivo			80	1	$ 402.013
				Total Ingresos	**$ 2.402.013**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 86.117
Fondo de pensión	4.00	$ 86.117
	Total Deducciones	**$ 172.233**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.229.780**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.229.780

Soporte de pago: DNE846
CUNE:
1f50f27cc5edea0adb009708d5fe9ad7fb1318dc051feef65a9457bbfde7c11136843a4a039d279396a50ee1cb784173

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 4871107

COL

HIDALGO DIAZ
APELLIDOS
YNGRID COROMOTO
NOMBRES
VEN F
NACIONALIDAD SEXO
16581651
DNI Nro.
22-01-1984
FECHA DE NACIMIENTO
24-03-2023 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



Ingrid

FIRMA

E2238464

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Carlos Fernando García Agreda
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL4871107<<8<<<<<<<<<<<<<<<
8401223F3105308VENE2238464<<<3
HIDALGO<DIAZ<<YNGRID<COROMOTO<

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE SERVICIOS	YNGRID COROMOTO HIDALGO
FECHA	Del 01 de marzo al 30 de marzo de 2026.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 4817 del 03/12/2025
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Aseo continuo y constante de áreas, habitaciones, pasillos, corredores, oficinas y áreas asignadas. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.	Se realiza la limpieza y desinfección correspondientes a todas las zonas, (barrido, trapeado, limpieza y desinfección de paredes y techos con los productos dispuestos para la prevención dentro de la emergencia sanitaria. Se realiza limpieza y desinfección de paredes una vez al día, pasamanos, mesas, sillas y baños se realiza desinfección tres veces al día.	Estos procesos están sujetos a los protocolos de limpieza que tiene dentro los estándares la institución.
Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de Las áreas.	Se realiza recolección de la basura de todas las áreas y se clasifican por color en el shut. Se realiza entrega de los residuos peligrosos a la empresa contratada, (Endesa). Diariamente se realiza limpieza y desinfección de los muebles y enseres de la institución	Se llevará un registro dentro de los procesos de limpieza, los cuales se diligencian cumpliendo las semanas del este mes según indicaciones también de secretaria de salud en visita.
El servicio de lavandería, se encarga de suministrar prendas de uso institucional a los adultos mayores. Realizar el proceso de lavado y desinfección de las prendas utilizadas. Mantener el surtido de ropa limpia que sea necesario.	Se realiza la clasificación de la ropa sucia y la contaminada para su respectiva lavada. Se pone a lavar la ropa en su respectiva lavadora, Se extiende en las zonas de secado y en horas de la tarde se baja para clasificar la ropa por cada adulto mayor y realizar el doblado correspondiente. Si se evidencian prendas recuperables se envían a reparación.	Dentro de los protocolos y procesos de lavandería, se tiene como evidencia el uso de las canecas y la clasificación de la ropa según el estado. Se anexan evidencia fotográfica.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Servicio de ropería en caso de un requerimiento adicional.		

YNGRID COROMOTO HIDALGO
Auxiliar de servicios

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Anexo evidencia fotográfica

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20260301 - 20260330**
Comprobante Número:**845**
Fecha y hora de generación: **25/03/2026 - 09:38 AM**
Fecha y hora de expedición: **25/03/2026 - 09:39 AM**

Empleado: **CLAUDIA PATRICIA SUAREZ URREGO**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **42153226**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.750.905**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				18	$ 1.050.543
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 149.457
Recargo dominical o festivo			80	1	$ 241.208
				Total Ingresos	**$ 1.441.208**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 51.670
Fondo de pensión	4.00	$ 51.670
	Total Deducciones	**$ 103.340**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.337.868**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.337.868

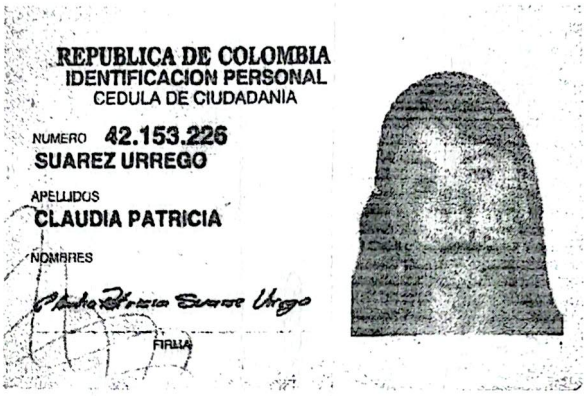
Soporte de pago: DNE845
CUNE:
925f507907d2540bf7de8d9306bbff502965a72f71b979d6e7c603499d1ba74223d882762a203b76552ce60b0f99fc07

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1983
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-JUL-2001 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900100-00551342-F-0042153226-20140303 0037512695A 1 6352776070



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 42.153.226
SUAREZ URREGO
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE SERVICIOS	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ URREGO
FECHA	Del 1 de marzo al 18 de marzo de 2026.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 4817 del 03/12/2025
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Aseo continuo y constante de áreas, habitaciones, pasillos, corredores, oficinas y áreas asignadas. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.	Se realiza la limpieza y desinfección correspondientes a todas las zonas, (barrido, trapeado, limpieza y desinfección de paredes y techos con los productos dispuestos para la prevención dentro de la emergencia sanitaria. Se realiza limpieza y desinfección de paredes una vez al día, pasamanos, mesas, sillas y baños se realiza desinfección tres veces al día.	Estos procesos están sujetos a los protocolos de limpieza que tiene dentro los estándares la institución.
Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, parédes y todo elemento accesorio de Las áreas.	Se realiza recolección de la basura de todas las áreas y se clasifican por color en el shut. Se realiza entrega de los residuos peligrosos a la empresa contratada, (Endesa). Diariamente se realiza limpieza y desinfección de los muebles y enseres de la institución	Se llevará un registro dentro de los procesos de limpieza, los cuales se diligencian cumpliendo las semanas del este mes según indicaciones también de secretaria de salud en visita.
El servicio de lavandería, se encarga de suministrar prendas de uso institucional a los adultos mayores. Realizar el proceso de lavado y desinfección de las prendas utilizadas. Mantener el surtido de ropa limpia que sea necesario.	Se realiza la clasificación de la ropa sucia y la contaminada para su respectiva lavada. Se pone a lavar la ropa en su respectiva lavadora, Se extiende en las zonas de secado y en horas de la tarde se baja para clasificar la ropa por cada adulto mayor y realizar el doblado correspondiente. Si se evidencian prendas recuperables se envían a reparación.	Dentro de los protocolos y procesos de lavandería, se tiene como evidencia el uso de las canecas y la clasificación de la ropa según el estado. Se anexan evidencia fotográfica.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Servicio de ropería en caso de un requerimiento adicional.		.

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ
Auxiliar de servicios

HERNAN DARIO HERRERA
Director técnico administrativo

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO DEFINIDO

NOMBRE:	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ URREGO
CC	42.153.226
CARGO:	AUXILIAR DE SERVICIOS
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	18-mar-26
FECHA DE INICIO CONTRATO	27-ene-26
TIEMPO TOTAL LABORADO	51
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES	18-mar-26

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO PROMEDIO:	$	1.750.905
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	249.095
RECARGOS NOC/ DOC Y FES	$	402.013
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	2.402.013

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	27-ene-26
FECHA DE CORTE PRIMA	18-mar-26
DIAS PRIMA	51,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	27-ene-26
FECHA DE CORTE CESANTIAS	18-mar-26
DIAS CESANTIAS	51,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	27-ene-26
FECHA DE CORTE VACACIONES	18-mar-26
TOTAL DIAS DE VACIONES	2,08
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	2,08

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	27-ene-26
FECHA DE CORTE INTERESES	18-mar-26
DIAS INTERESES	51,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	2,08	/	2.152.918		30		$	149.669
CESANTIAS:	2.402.013	/	360	x	51		$	340.285
INTERESES DE CESANTIAS	340.285	/	360	x	51	X 12%	$	48.207
PRIMA SERVICIOS	2.402.013	/	360	x	51		$	340.285
SALARIO	2.152.918	/	30	X	3		$	215.292
REINTEGRO SALUD Y PENSION	172.234	/	30	X	12		$	68.894
TOTAL DEVENGOS							$	1.162.632

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION:			MENSUAL		QUINC.		
SALUD:	4%	/	0	x	0		
PENSION:	4%	/	0	X	0	$	-
AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095	/	30	x	12	$	99.638
TOTAL DEDUCCIONES						$	99.638

VALOR LIQUIDACION	$	1.062.994

LA SUMA DE: UN MILLON SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **EL Empleador** y **El Empleado**, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Empleado
C.C. 42153226

Empleador
C.C. 39.040.747

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20260301 - 20260330**
Comprobante Número:**844**
Fecha y hora de generación: **25/03/2026 - 09:38 AM**
Fecha y hora de expedición: **25/03/2026 - 09:39 AM**

Empleado: **CLAUDIA NAYIB HERRERA ORTIZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **42110477**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.750.905**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				12	$ 700.362
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				12	$ 99.638
Recargo dominical o festivo			80	1	$ 160.805
				Total Ingresos	**$ 960.805**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 34.447
Fondo de pensión	4.00	$ 34.447
	Total Deducciones	**$ 68.893**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 891.912**

Observaciones:

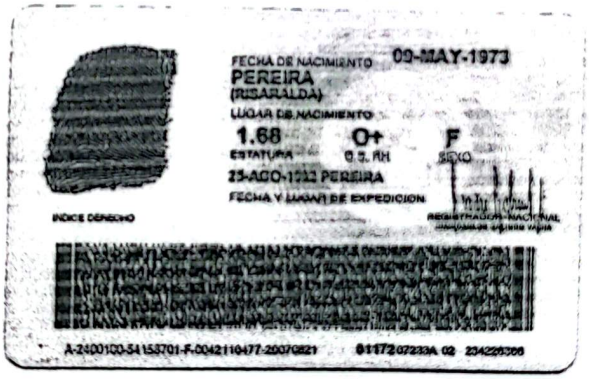
Condiciones de pago: Efectivo $ 891.912

Soporte de pago: DNE844
CUNE:
f299d0e56edd632086ffd4000e540d7eb57b4a41e96518f7004fcc284d82c0bcaa98fec2ca2ec4863c39ea964c872a65

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 42.110.477
HERRERA ORTIZ
APELLIDOS
CLAUDIA NAYIB
NOMBRES
CLAUDIA NAYIB HERRERA


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1973
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G. S. RH
F
SEXO
25-AGO-1992 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2400100-54153701-F-0042110477-20070821 0115707233A 02 234226366

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA
CLAUDIA NAYIB HERRERA ORTIZ



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Claudia Nayib Herrera Ortiz
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	09 de Mayo de 1973
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	42.110.477 Pereira
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Km 7, Via Armenia Tribunas Consota
TELÉFONO:	3126576236
MAIL:	09claudiaherrera@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona honesta responsable y cumplida con las labores que se me asignan, colaboradora y ágil para realizar cualquier tipo de tareas, se me facilita mucho aprender ya hago las cosas con amor y dedicación aún más cuando se trata de mi trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN | BACHILLERATO ACADÉMICO MEDIO CENTRO DOCENTE TRIBUNAS | ESTUDIOS PRIMARIOS

Powered by CamScanner

CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

SERVICIOS GENERALES
ASSERVI FUNCIONES|
Servicios Generales

- **Del 13/11/2018 al 18/01/2020.**
- **Del 16/02/2020 al 02/03/2020.**
- **Del 28/05/2020 al 16/03/2021**

JEFE INMEDIATO | Gerardo De La Cruz
TELEFONO | 3222546209

SUPERNUMERARIA | APARTA HOTEL CEFIRO
01/03/2014 – 17/01/2017
FUNCIONES | Cocina y mucama
JEFE INMEDIATO | Gloria Ines Segura
TELEFONO | 3154362528

SERVICIOS GENERALES | CINEMARK COLOMBIA
08/07/2011-28/12/2011
FUNCIONES | Servicios Generales
JEFE INMEDIATO | Camilo Aranda
TELEFONO | 3103049941

SUPERNUMERARIA | PROCLEAN

04/07/2024- 15/12/2025
FUNCIONES | Servicios Generales
JEFE INMEDIATO | MARIA EUGENIA ACEVEDO
TELEFONO | 304 4398832

SERVICIOS GENERALES | Hogar Del Abuelo Divino Pastor
05/04/2023 – 03/06/2024
FUNCIONES | Auxiliar De Aseo
JEFE INMEDIATO | LUISA HERRERA
TELEFONO | 3147680930

Powered by CamScanner
CamScanner

REFERENCIAS

ALBEIRO PINEDA | FLORICULTOR
REFERENCIA LABORAL
Teléfono: 3137715824

JULIANA VERGARA | INDEPEMDIENTE
REFERENCIA LABORAL
Teléfono: 3132162529

LILIANA COLORADO | INDEPENDIENTE
REFERENCIA LABORAL
Teléfono: 3217377349

NELSON HERRERA
Teléfono: 3127532152

REFERENCIA PERSONAL

WILMAR HERRERA
Teléfono: 3104110448

Claudia Nayib Herrera Ortiz
C.C 42110477 Pereira

Powered by CamScanner
CamScanner



CONTRATO A TÉRMINO FIJO

El contrato de trabajo a término fijo suscrito entre **CLAUDIA NAYIB HERRERA ORTIZ** mayor de edad, identificada con C.C. No. 42.110.477 y **HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR** identificado con NIT. No. 816007705-6.

En la ciudad de Pereira, a los 19 días del mes de marzo de 2026, se suscribe el presente **contrato de trabajo a término fijo**, quienes manifiestan que han convenido en modificar (o adicionar, prorrogar, aclarar, etc.) el contrato de trabajo celebrado entre ellos con fecha 19 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

Entre **Hogar del Abuelo Divino Pastor** con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **CLAUDIA NAYIB HERRERA ORTIZ,** como Auxiliar de servicios, con un salario de 1.750.905 + (recargos nocturnos, dominicales y festivos) + Auxilio de transporte, pagado por 30 días, con fecha de iniciación de labores el 01 de enero de 2026; hasta el 25 de mayo de 2026; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, contrato a término fijo.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo. Igualmente, como compensación en especies se entrega productos de alimentación en servido en su horario de trabajo, o víveres ocasionalmente.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso

Powered by CamScanner

legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Alcances del objeto:

- Hacer el debido lavado de la ropa de cama y de los adultos mayores de la institución
- Hacer la disposición de las ropas segur protocolo establecido
- Organizar de manera adecuada la ropa de cama y ropa de los adultos mayores en sus compartimientos establecidos para ellos.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones que se le den con respecto al mejoramiento del servicio.
- Realizar el aseo correspondiente de las diferentes áreas de la institución
- Hacer usos racionales de los suministros entregados para el cumplimiento de sus funciones
- Hacer uso adecuado de los implementos y herrarnienta de trabajo para su optimo desempeño
- Hacer uso adecuado de los elementos de bioprotección, así como de su uniforme para la prestación del servicio
- Informar cualquier anomalía o daño que se presente durante la prestación de su labor
- Participar de las reuniones y capacitaciones que se programen de parte de la dirección de la entidad.
- Realizar periódicamente las acciones de barrido y trapeado de pisos, lavado de baños, paredes, ventanas, puertas, limpieza y sacudida de la dotación de oficinas, cuartos, comedor, baños, salas de trabajo y cielorrasos.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización del contrato a término fijo según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7° del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Powered by CamScanner



Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira, a los 19 días del mes de marzo del año 2026.

Rosalba Pérez González
Ced: 34.040.187
Representante legal
Hogar del Abueno Divino Pastor

CLAUDIA NAYIB HERRERA
Claudia Nayib Herrera Ortiz
Ced: 42.110.477
Auxiliar de servicios

Powered by CamScanner

ASSERVI S.A.S

CERTIFICA QUE

Que la señora **CLAUDIA NAYIB HERRERA ORTIZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **42.110.477** laboró con nuestra Empresa desempeñando el cargo de Servicios Generales vinculada a través de contrato a término fijo en las siguientes fechas:

-13 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 18 DE ENERO DE 2020.
-16 DE FEBRERO DE 2020 AL 02 DE MARZO DE 2020.
-28 DE MAYO DE 2020 AL 16 DE MARZO DE 2021.

Con una asignación salarial del mínimo legal vigente más auxilio de transporte.

Para constancia se firma en Pereira, a solicitud del interesado(a) 19 días del mes de Agosto del año 2022.

ANGIE V. VILLA OLARTE
Analista Talento Humano
3164739216

Complejo Industrial Monserrate,
Kilómetro 4 vía a Cartago, Pereira, Risaralda
(+57) 318 330 6429 - (6) 324 7043
www.asservi.com

Powered by CamScanner

Céfiro
APARTAHOTEL
HENRY BENJAMIN HERRERA A. Nit. 10070054-3

CERTIFICA

Que la Señora **CLAUDIA NAYIB HERRERA ORTIZ,** identificado con la c.c. 42110477, laboro en nuestra empresa, desde el 1 de Marzo de 2014 hasta el 17 de Enero de 2017, en el cargo de Supernumeraria, desempeñándose como una persona cumplidora de sus deberes y honesta.

Firmado en Pereira a los diez y siete días del mes de Enero de 2017.

Céfiro
APARTAHOTEL
Nit. 10.070.054-3

GLORIA INES SEGURA G.
Administradora Operativa

archivo

Powered by CamScanner

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la Senora HERRERA ORTIZ CLAUDIA NAYIB identificado con cedula de cuidadania numero 42110477, laboro en nuestra empresa a partir del 08/JUL/2011 hasta el 28/DIC/2011 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria CINEMARK COLOMBIA S.A.S., desempenandose en el cargo de SERVICIOS GENERALES, con un salario a destajo promedio de $585,695 mensuales.

Estando afiliado a la E.P.S. S.O.S SER OCCIDENTAL DE SALUD EPS y A.F.P. PROTECCION S.A.

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 02 dias del mes ENERO de 2012 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: CINEMARK COLOMBIA S.A.S. 130630-7 SERVICIOS GENERALES

CLL 70 No.9-32 TEL: 5949500

Powered by CamScanner

PROclean

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente informo que la señora, CLAUDIA NAYIB HERRERA ORTIZ, **identificada** con cedula de ciudadanía No 42.110.477 Laboro con nuestra empresa desde Julio 04 de 2024 hasta diciembre 15 de 2025 como técnico de aseo, con contrato a término fijo, devengando el salario mínimo legal vigente. ($ 1.423.500) más auxilio de transporte

Para constancia se firma el 16 de diciembre de 2025

Atentamente,

LUISA FERNANDA WOLFF CUARTAS
Gerente

Calle 17 N.º 23-64 apto 1001 tel. 3215214 cel. 3113005839 Pereira Risaralda
luisafwolff@gmail.com

CamScanner

Powered by CamScanner



NIT:816.007.705-6

CERTIFICADO LABORAL

La Asociación **HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR SEDE II** por medio de la presente, certifica que la señora **CLAUDIA NAYIB HERRERA ORTIZ** Identificada con **CC:42.110.477 PEREIRA**, laboro en nuestra institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ASEO** desde el 05 de abril de 2023 hasta el 03 de junio del 2024, manejando un contrato por obra o labor contratada,

Para constancia se firma a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,

HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
NIT:816.007.7056 TEL: 3053073408

LUISA FERNANDA HERRERA PEREZ
Administradora Sede II

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 10:48:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42110477
Código de Verificación	42110477260406104826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:52 AM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42110477**

Apellidos y Nombres: **HERRERA ORTIZ CLAUDIA NAYIB**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293843888

PIB
10:43:52

Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA NAYIB HERRERA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42110477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20260301 - 20260330**
Comprobante Número:**840**
Fecha y hora de generación: **25/03/2026 - 09:38 AM**
Fecha y hora de expedición: **25/03/2026 - 09:39 AM**

Empleado: **MAGNOLIA RUIZ SANCHEZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **25138636**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.750.905**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.750.905
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 249.095
Recargo dominical o festivo			80	1	$ 402.013
				Total Ingresos	**$ 2.402.013**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 86.117
Fondo de pensión	4.00	$ 86.117
	Total Deducciones	**$ 172.233**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.229.780**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.229.780

Soporte de pago: DNE840
CUNE:
aa5e872de69fff8c0a6a55721eceee8f288ed7106917a16d5e27b3d558241ee45ee4a5bcd8969f0a4c2518c57fea5272

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25138636

RUIZ SANCHEZ
APELLIDOS

MAGNOLIA
NOMBRES



.MAGNOLIA RUIZ S.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1984
TIBU
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-FEB-2003 NORCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0907800-35115052-F-0025138636-20030605 0037403150P 01 123934686

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE SERVICIOS	MAGNOLIA RUIZ SÁNCHEZ
FECHA	Del 01 de marzo al 30 de marzo de 2026.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 4817 del 03/12/2025
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Aseo continuo y constante de áreas, habitaciones, pasillos, corredores, oficinas y áreas asignadas. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.	Se realiza la limpieza y desinfección correspondientes a todas las zonas, (barrido, trapeado, limpieza y desinfección de paredes y techos con los productos dispuestos para la prevención dentro de la emergencia sanitaria. Se realiza limpieza y desinfección de paredes una vez al día, pasamanos, mesas, sillas y baños se realiza desinfección tres veces al día.	Estos procesos están sujetos a los protocolos de limpieza que tiene dentro los estándares la institución.
Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de Las áreas.	Se realiza recolección de la basura de todas las áreas y se clasifican por color en el shut. Se realiza entrega de los residuos peligrosos a la empresa contratada, (Endesa). Diariamente se realiza limpieza y desinfección de los muebles y enseres de la institución	Se llevará un registro dentro de los procesos de limpieza, los cuales se diligencian cumpliendo las semanas del este mes según indicaciones también de secretaria de salud en visita.
El servicio de lavandería, se encarga de suministrar prendas de uso institucional a los adultos mayores. Realizar el proceso de lavado y desinfección de las prendas utilizadas. Mantener el surtido de ropa limpia que sea necesario.	Se realiza la clasificación de la ropa sucia y la contaminada para su respectiva lavada. Se pone a lavar la ropa en su respectiva lavadora, Se extiende en las zonas de secado y en horas de la tarde se baja para clasificar la ropa por cada adulto mayor y realizar el doblado correspondiente. Si se evidencian prendas recuperables se envían a reparación.	Dentro de los protocolos y procesos de lavandería, se tiene como evidencia el uso de las canecas y la clasificación de la ropa según el estado. Se anexan evidencia fotográfica.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Servicio de ropería en caso de un requerimiento adicional.		.

MAGNOLIA RUIZ SÁNCHEZ
Auxiliar de servicios

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Anexo evidencia fotográfica

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20260301 - 20260330**
Comprobante Número:**832**
Fecha y hora de generación: **25/03/2026 - 09:38 AM**
Fecha y hora de expedición: **25/03/2026 - 09:38 AM**

Empleado: **GLADIS MARIA AREVALO ROCHA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1082371693**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.750.905**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.750.905
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 249.095
Recargo dominical o festivo			80	1	$ 402.013
				Total Ingresos	**$ 2.402.013**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 86.117
Fondo de pensión	4.00	$ 86.117
	Total Deducciones	**$ 172.233**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.229.780**

Observaciones:

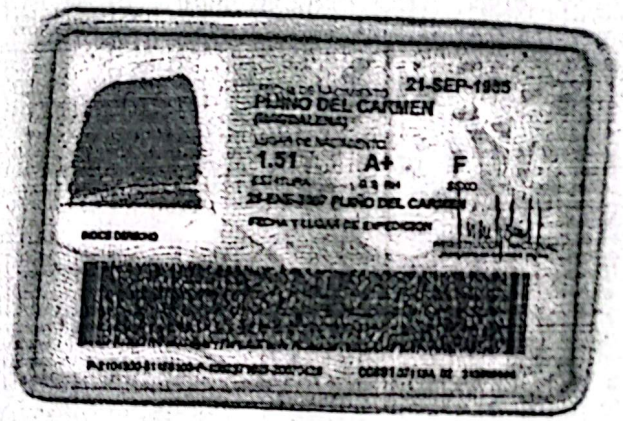
Condiciones de pago: Efectivo $ 2.229.780

Soporte de pago: DNE832
CUNE:
7b48e07efaddb5c8050d60809a365f926bf8e68f219847935947bb40eb31c3a14cdccaa477cc874a66edefba9372dab3

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE SERVICIOS	GLADYS MARIA AREVALO ROCHA
FECHA	Del 01 de marzo al 30 de marzo de 2026.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 4817 del 03/12/2025
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Aseo continuo y constante de áreas, habitaciones, pasillos, corredores, oficinas y áreas asignadas. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.	Se realiza la limpieza y desinfección correspondientes a todas las zonas, (barrido, trapeado, limpieza y desinfección de paredes y techos con los productos dispuestos para la prevención dentro de la emergencia sanitaria. Se realiza limpieza y desinfección de paredes una vez al día, pasamanos, mesas, sillas y baños se realiza desinfección tres veces al día.	Estos procesos están sujetos a los protocolos de limpieza que tiene dentro los estándares la institución.
Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de Las áreas.	Se realiza recolección de la basura de todas las áreas y se clasifican por color en el shut. Se realiza entrega de los residuos peligrosos a la empresa contratada, (Endesa). Diariamente se realiza limpieza y desinfección de los muebles y enseres de la institución	Se llevará un registro dentro de los procesos de limpieza, los cuales se diligencian cumpliendo las semanas del este mes según indicaciones también de secretaria de salud en visita.
El servicio de lavandería, se encarga de suministrar prendas de uso institucional a los adultos mayores. Realizar el proceso de lavado y desinfección de las prendas utilizadas. Mantener el surtido de ropa limpia que sea necesario.	Se realiza la clasificación de la ropa sucia y la contaminada para su respectiva lavada. Se pone a lavar la ropa en su respectiva lavadora, Se extiende en las zonas de secado y en horas de la tarde se baja para clasificar la ropa por cada adulto mayor y realizar el doblado correspondiente. Si se evidencian prendas recuperables se envían a reparación.	Dentro de los protocolos y procesos de lavandería, se tiene como evidencia el uso de las canecas y la clasificación de la ropa según el estado. Se anexan evidencia fotográfica.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Servicio de ropería en caso de un requerimiento adicional.		.

GLADYS MARIA AREVALO ROCHA
Auxiliar de servicios

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Anexo evidencia fotográfica

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



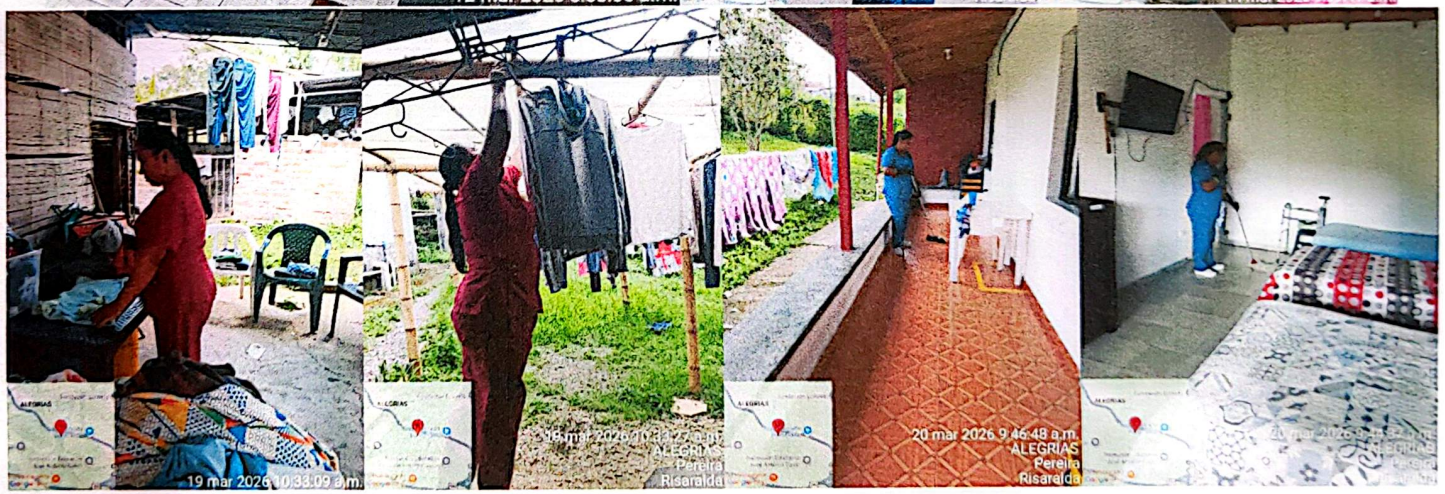
SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6





SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20260301 - 20260330**
Comprobante Número:**834**
Fecha y hora de generación: **25/03/2026 - 09:38 AM**
Fecha y hora de expedición: **25/03/2026 - 09:38 AM**

Empleado: **ALEJANDRA GOMEZ RENDON**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088304902**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Salario básico: **$1.750.905**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.750.905
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 249.095
Recargo dominical o festivo			80	1	$ 321.610
				Total Ingresos	**$ 2.321.610**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 82.901
Fondo de pensión	4.00	$ 82.901
	Total Deducciones	**$ 165.801**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.155.809**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.155.809

Soporte de pago: DNE834
CUNE:
f9199c66a921104ebc22f8e7556dc624ee02983e3431ac2ac1ed07603eaf81862e7be267e90b1de978c70ef5e849ae48

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.304.902**

GOMEZ RENDON

APELLIDOS

ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Gómez

FIRMA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1992

CIRCASIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-ENE-2011 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2400100-00281067-F-1088304902-20110216 0025809468A 1 35375941

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

MANIPULADORA DE ALIMENTOS	ALEJANDRA GÓMEZ RENDON
FECHA	Del 01 marzo al 30 de marzo de 2026.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación n°. 4817 del 03 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos administrativos operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en vulnerabilidad social y familiar a través de los centros de protección social ubicados en el municipio de Pereira.

Powered by CamScanner



2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ACTIVIDAD O REGISTRO	OBSERVACIONES
Preparar alimentos que hayan sido tratados o manipulados dentro de la cadena de procesos en forma higiénica y conservados a una temperatura adecuada.	Manipulación, preparación, servido y manejo de alimentos que se encuentra dentro de la minuta correspondiente, respondiendo a los lineamientos dados por el área de nutrición. la cual está estructurada de la siguiente forma: 7:00 a.m. a 7:30 a.m. (bebida primera hora) 8:00 a.m. a 8:30 a.m. (desayuno) 10:00 a.m. (fruta, o pequeño refrigerio) 12:00 a 12:30 p.m. (almuerzo) 3:00 p.m. (refrigerio) 5:00 p.m. (cena) 7:00 p.m. (merienda)	La minuta está divida en cuatro semanas según fecha de inicio, igualmente dentro de la nueva minuta se evidencia gramajes para la preparación, y se sigue sugerencia de minuta del municipio. Se anexa evidencia fotográfica Las minutas se rotan según semana. Se anexa evidencia fotográfica	La minuta se cumple con variables en el servido y según indicaciones de la profesional de nutrición de la institución y nutricionista del municipio. El servido de minuta de evidencia en el informe de alimentación, cumpliendo lo estipulado por la nutrición. Las minutas se rotan según semana.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Realizar limpieza de estructuras en las cuales se almacena y preparan alimentos para el consumo, además de la bodega. Asegurar una correcta higiene tanto de la persona encargada de manipular los alimentos como del lugar donde se cocina.	Asepsia, limpieza y desinfección de los espacios del área de la cocina como lo muestras los protocolos y procesos de limpieza, igual que las áreas circundantes a ella. Se realiza cronograma de lavado y desinfección interno donde se estipula los días programados para el aseo general Se realiza aseo de área, manipulación, preparación, y servido de alimentos, se realiza semaforización, y se diligencian formatos de tamizajes.	Revisión continua, y estudio de los procesos de protocolos de limpieza. Realización de lavado y desinfección. Limpieza general de cocina.	El área de la cocina cuenta con un refrigerador industrial, en el cual se hace la semaforización pertinente desde la compra de los víveres, para el uso especifico de la minuta. La semaforización se hace con marcación y resalto de las fechas de caducidad de los productos.
Mantener los alimentos fuera del alcance de insectos, roedores y animales domésticos.	Uso de recipientes plásticos, y desinfección de los mismos según los protocolos y procesos de los estándares.	Manejo, limpieza y desinfección de los tarros de bodega.	Diariamente se hace uso de un líquido repelente el cual aleja los insectos del hogar

Alejandra Gómez

ALEJANDRA GÓMEZ RENDON
Manipuladora de servicios

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Anexamos evidencia fotográfica

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARÍ FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARÍ FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20260301 - 20260330**
Comprobante Número:**842**
Fecha y hora de generación: **25/03/2026 - 09:38 AM**
Fecha y hora de expedición: **25/03/2026 - 09:39 AM**

Empleado: **MARIA LILET GARCIA ARIAS**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **42013025**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Salario básico: **$1.750.905**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.750.905
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 249.095
Recargo dominical o festivo			80	1	$ 321.610
				Total Ingresos	**$ 2.321.610**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 82.901
Fondo de pensión	4.00	$ 82.901
	Total Deducciones	**$ 165.801**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.155.809**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.155.809

Soporte de pago: DNE842
CUNE:
850771b0cd0053d7378be8a66fca5a9c761670831aa7356fd2707bc5beff23a0461d731c91c67ef0950caa6c559e8499

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.013.025
GARCIA ARIAS
APELLIDOS
MARIA LILET
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1972
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-OCT-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-2400100-00100121-F-00420130 25-20091017 0004512336A 1 4950002866

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

MANIPULADORA DE ALIMENTOS	MARIA LILET GARCIA ARIAS
FECHA	Del 01 de marzo al 30 de marzo de 2026.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación n°. 4817 del 03 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos administrativos operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en vulnerabilidad social y familiar a través de los centros de protección social ubicados en el municipio de Pereira.

Powered by CamScanner



2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ACTIVIDAD O REGISTRO	OBSERVACIONES
Preparar alimentos que hayan sido tratados o manipulados dentro de la cadena de procesos en forma higiénica y conservados a una temperatura adecuada.	Manipulación, preparación, servido y manejo de alimentos que se encuentra dentro de la minuta correspondiente, respondiendo a los lineamientos dados por el área de nutrición. la cual está estructurada de la siguiente forma: 7:00 a.m. a 7:30 a.m. (bebida primera hora) 8:00 a.m. a 8:30 a.m. (desayuno) 10:00 a.m. (fruta, o pequeño refrigerio) 12:00 a 12:30 p.m. (almuerzo) 3:00 p.m. (refrigerio) 5:00 p.m. (cena) 7:00 p.m. (merienda)	La minuta está divida en cuatro semanas según fecha de inicio, igualmente dentro de la nueva minuta se evidencia gramajes para la preparación, y se sigue sugerencia de minuta del municipio. Se anexa evidencia fotográfica Las minutas se rotan según semana. Se anexa evidencia fotográfica	La minuta se cumple con variables en el servido y según indicaciones de la profesional de nutrición de la institución y nutricionista del municipio. El servido de minuta de evidencia en el informe de alimentación, cumpliendo lo estipulado por la nutrición. Las minutas se rotan según semana.

Powered by CamScanner



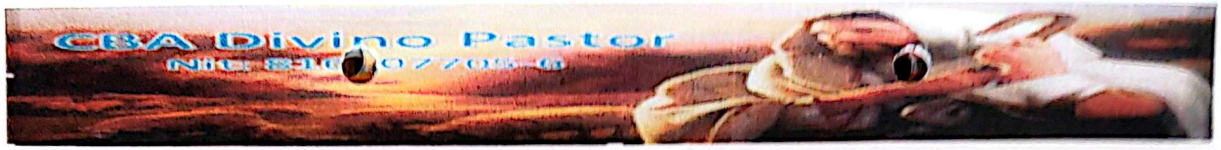
NIT. 816007705-6

Realizar limpieza de estructuras en las cuales se almacena y preparan alimentos para el consumo, además de la bodega. Asegurar una correcta higiene tanto de la persona encargada de manipular los alimentos como del lugar donde se cocina.	Asepsia, limpieza y desinfección de los espacios del área de la cocina como lo muestras los protocolos y procesos de limpieza, igual que las áreas circundantes a ella. Se realiza cronograma de lavado y desinfección interno donde se estipula los días programados para el aseo general Se realiza aseo de área, manipulación, preparación, y servido de alimentos, se realiza semaforización, y se diligencian formatos de tamizajes.	Revisión continua, y estudio de los procesos de protocolos de limpieza. Realización de lavado y desinfección. Limpieza general de cocina.	El área de la cocina cuenta con un refrigerador industrial, en el cual se hace la semaforización pertinente desde la compra de los víveres, para el uso especifico de la minuta. La semaforización se hace con marcación y resalto de las fechas de caducidad de los productos.
Mantener los alimentos fuera del alcance de insectos, roedores y animales domésticos.	Uso de recipientes plásticos, y desinfección de los mismos según los protocolos y procesos de los estándares.	Manejo, limpieza y desinfección de los tarros de bodega.	Diariamente se hace uso de un líquido repelente el cual aleja los insectos del hogar

Maria Lilet García Arias
Manipuladora de servicios

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARÍ FINCA DULCINEA CEL: 323-4581722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARÍ FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20260301 - 20260330**
Comprobante Número:**849**
Fecha y hora de generación: **25/03/2026 - 09:38 AM**
Fecha y hora de expedición: **25/03/2026 - 09:39 AM**

Empleado: **IRIS MAGDALENA AULAR VARELA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **6071441**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Salario básico: **$1.750.905**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.750.905
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 249.095
Recargo dominical o festivo			80	1	$ 321.610
				Total Ingresos	**$ 2.321.610**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 82.901
Fondo de pensión	4.00	$ 82.901
	Total Deducciones	**$ 165.801**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.155.809**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.155.809

Soporte de pago: DNE849
CUNE:
884f5073f7c21b0ef98225f984f0a39b5395b0f9efe6c52f99752f685b61aa36293f277c956551e49260689a609c0ee1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 6071441

COL

AULAR VALERA
APELLIDOS

YRIS MAGDALENA
NOMBRES

VEN F
NACIONALIDAD SEXO

17904219
DNI Nro.

13-05-1985
FECHA DE NACIMIENTO

18-01-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



FIRMA

E0783408

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6071441<<9<<<<<<<<<<<<<<<
8505132F3105308VENE0783408<<<6
AULAR<VALERA<<YRIS<MAGDALENA<<

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

MANIPULADORA DE ALIMENTOS	IRIS MAGDALENA AULAR
FECHA	Del 01 de marzo al 30 de marzo de 2026.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación n°. 4817 del 03 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos administrativos operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en vulnerabilidad social y familiar a través de los centros de protección social ubicados en el municipio de Pereira.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ACTIVIDAD O REGISTRO	OBSERVACIONES
Preparar alimentos que hayan sido tratados o manipulados dentro de la cadena de procesos en forma higiénica y conservados a una temperatura adecuada.	Manipulación, preparación, servido y manejo de alimentos que se encuentra dentro de la minuta correspondiente, respondiendo a los lineamientos dados por el área de nutrición. la cual está estructurada de la siguiente forma: 7:00 a.m. a 7:30 a.m. (bebida primera hora) 8:00 a.m. a 8:30 a.m. (desayuno) 10:00 a.m. (fruta, o pequeño refrigerio) 12:00 a 12:30 p.m. (almuerzo) 3:00 p.m. (refrigerio) 5:00 p.m. (cena) 7:00 p.m. (merienda)	La minuta está divida en cuatro semanas según fecha de inicio, igualmente dentro de la nueva minuta se evidencia gramajes para la preparación, y se sigue sugerencia de minuta del municipio. Se anexa evidencia fotográfica Las minutas se rotan según semana. Se anexa evidencia fotográfica	La minuta se cumple con variables en el servido y según indicaciones de la profesional de nutrición de la institución y nutricionista del municipio. El servido de minuta de evidencia en el informe de alimentación, cumpliendo lo estipulado por la nutrición. Las minutas se rotan según semana.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Realizar limpieza de estructuras en las cuales se almacena y preparan alimentos para el consumo, además de la bodega. Asegurar una correcta higiene tanto de la persona encargada de manipular los alimentos como del lugar donde se cocina.	Asepsia, limpieza y desinfección de los espacios del área de la cocina como lo muestras los protocolos y procesos de limpieza, igual que las áreas circundantes a ella. Se realiza cronograma de lavado y desinfección interno donde se estipula los días programados para el aseo general Se realiza aseo de área, manipulación, preparación, y servido de alimentos, se realiza semaforización, y se diligencian formatos de tamizajes.	Revisión continua, y estudio de los procesos de protocolos de limpieza. Realización de lavado y desinfección. Limpieza general de cocina.	El área de la cocina cuenta con un refrigerador industrial, en el cual se hace la semaforización pertinente desde la compra de los víveres, para el uso específico de la minuta. La semaforización se hace con marcación y resalto de las fechas de caducidad de los productos.
Mantener los alimentos fuera del alcance de insectos, roedores y animales domésticos.	Uso de recipientes plásticos, y desinfección de los mismos según los protocolos y procesos de los estándares.	Manejo, limpieza y desinfección de los tarros de bodega.	Diariamente se hace uso de un líquido repelente el cual aleja los insectos del hogar.

IRIS MAGDALENA AULAR
Manipuladora de alimentos

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Anexo evidencia fotográfica

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



SEDE I KM. 10 VIA ARMENIA- GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA-GUACARÍ FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com



NIT. 816007705-6





SEDE I KM. 10 VIA ARMENIA- GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA-GUACARÍ FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner